

Informe 2016

Fecha de publicación Junio 2018



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
ORNITOLOGÍA SEO/BIRDLIFE



ONG ACREDITADA

Sociedad Española de Ornitología SEO/BirdLife cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1954
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1993
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 12.401

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Población en general
- Campo Actividad:	Medio ambiente, Sensibilización, Voluntariado
- Área geográfica:	Marruecos
- Beneficiarios/as:	Población en general
- Campo Actividad:	Medio ambiente

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	4.019.061 €	Ingreso Total	4.028.185 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	6.3 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	42.2 %
Gastos Misión / Gastos Totales	87.0 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	57.8 %
Gastos Administración / Gastos Totales	6.7 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- **Presidente/a:** Florentino de Lope Rebollo
- **Director/a:** Asunción Ruiz Guijosa
- **Nº de socios colaboradores:** 12.800
- **Nº de voluntarios/as:** 8.000
- **Nº de empleados/as:** 77
- **Presupuesto anual:** 5.564.941 €

- Misión:

Con las aves como bandera, conservar la biodiversidad con la participación e implicación de la sociedad.

- Organizaciones a las que pertenece:

- SEO/BirdLife es la representante de BirdLife International en España
- UICN (Unión Mundial para la Naturaleza)
- Climate Action Network Europe
- Foro de redes y entidades de custodia del territorio (FRECT)

- Códigos Éticos: Código ético propio

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio Ciudadano Europeo de la Comisión Europea, 2015
- Certificado de gestión ambiental conforme a la Norma UNE-EN ISO 14.001:2004, renovado en 2017
- Certificado de Eficiencia Energética de la sede de Madrid realizado por Ecoo, 2014
- Premio "Padre Tajo" concedido por la Plataforma del Tajo y el Alberche de Talavera de la Reina, 2012
- Premio Fondena concedido por la Fundación Fondo para la Defensa de la Naturaleza, 2011

- Empresa Auditora:

Grant Thornton S.L.P. (2014, 2015 y 2016)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Donación económica
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Donación de activos usados
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados

- Dirección:	C/ Melquiades Biencinto 34 28053 Madrid
- Teléfono:	91 434 09 10
- Dirección web:	www.seo.org
- E-Mail:	seo@seo.org
- Número de Registro:	3943
- Registro:	Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
- Nif:	G28795961

ORIGEN

La Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), organización no gubernamental sin ánimo de lucro, dedicada a la conservación de la naturaleza en España, fue fundada en mayo de 1954 en Madrid por un grupo de biólogos y aficionados a la ornitología.

La organización está integrada en la red BirdLife, alianza mundial para la conservación de las aves y su hábitat, con sede central en Cambridge (Reino Unido). Esta red cuenta con 2,7 millones de socios de 121 organizaciones miembro (una por país), con un presupuesto global de 636 millones de dólares.

MISIÓN

Con las aves como bandera, conservar la biodiversidad con la participación e implicación de la sociedad.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La sede social de SEO/BirdLife está situada en Madrid, donde cuenta con dos locales (uno en propiedad y otro local contiguo en régimen de alquiler). Además cuenta con diez sedes (6 alquiladas y 4 cedidas) en España con Delegaciones Territoriales permanentes en Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura y País Vasco; y dos Oficinas Técnicas en el Delta del Ebro y Doñana en régimen de cesión desde donde se realizan actividades de investigación y conservación. Además, en Rabat (Marruecos) tiene alquilada una oficina. Por último, la organización cuenta con 8 reservas ornitológicas de su propiedad, y cogestiona alrededor de 25.000 hectáreas de espacios naturales de gran interés natural y ornitológico a través de más de 150 convenios de custodia del territorio.

La entidad es por su parte accionista de Riet Vell S.A. (ver subprincipio 7F)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Gran parte de la actividad de SEO/BirdLife es desarrollada por voluntarios distribuidos en sus delegaciones y por Grupos Locales. Su misión es llevada a cabo a través de las siguientes líneas de intervención:

1. CONSERVACIÓN DE ÁREAS Y ESPECIES (34,6% del gasto total del 2016)

Durante el ejercicio 2016 el trabajo de esta área se centró en intentar evitar las principales amenazas de las aves en España y avanzar en la conservación de la biodiversidad mundial a través de convenios internacionales.

- Evaluaciones de impacto ambiental y conservación de aves amenazadas. En 2016 la organización participó en la evaluación ambiental de 36 proyectos en la sede de Madrid, en su mayoría proyectos de infraestructuras (parques eólicos, embalses, explotaciones porcinas, etc.). También se realizaron alegaciones y enmiendas a leyes de conservación de avifauna nacionales y autonómicas, alegaciones y sugerencias a anteproyectos de ley, informes de irregularidad etc.

- Justicia ambiental y actuaciones judiciales. En 2016 SEO trabajó para mejorar el acceso a la justicia en temas de medio ambiente y se personó en 18 casos ante los tribunales por proyectos urbanísticos, desarrollos eólicos o proyectos mineros en áreas amenazadas.

- Programa de Áreas Importantes para las Aves (IBA-Important Bird Area): Existen 469 IBA identificadas en España. Una vez terminada la fase de identificación y evaluación del estado de conservación, 400 voluntarios de la entidad han trabajado en el Programa de Seguimiento Sacin (seguimiento de aves comunes invernantes), el Programa Sacre (seguimiento de aves comunes reproductoras) y Noctua (seguimiento de aves nocturnas).

- Lanzamiento de la Red Europea Contra Delitos Ambientales (ENEC). Junto con su socio británico en Birdlife International, la RSPB, se puso en marcha en 2014 este proyecto para mejorar la ejecución y aplicación de la directiva europea relativa a la protección del medio ambiente (2008/99/CE). En 2016 se organizó un taller sobre el delito ambiental de destrucción de hábitat que reunió a 43 expertos.

- Programa de Conservación del Águila Imperial Ibérica "Alzando el vuelo". Se trabaja en tres grandes líneas de actuación: gestión de hábitat, conservación y participación y sensibilización y difusión.

- Red de Propiedades y Red de Escuelas. Se produjeron 6 nuevas adhesiones a la Red de Escuelas, conformando un total de 130.

- Proyecto Life + Activa Red Natura 2000. Red Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad que consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). SEO/Birdlife inició este proyecto en 2012 (finalizado en 2017) en colaboración con la Agencia EFE para dar a conocer el programa europeo y la sociedad se implique en la conservación de espacios protegidos. En 2016, con motivo de la celebración del Día Europeo de la Red Natura 2000 se realizaron 230 acciones de sensibilización como observación de las aves, talleres infantiles, en las que

participaron 6.000 personas, 500 voluntarios y alumnos de 91 colegios.

- Programa marino: En 2016, la entidad continuó trabajando en varios frentes para la protección de las aves marinas. A modo de ejemplo, se ha creado el Seabird Task Force en colaboración con BirdLife Internacional para trabajar sobre las capturas accidentales.

2. ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE AVES (24,5% del gasto total del 2016)

En el año 2016 SEO/BirdLife ha mantenido activos los siguientes programas de seguimiento de avifauna:

- Programa SACRE: establece un indicador del estado de conservación de la biodiversidad, en función de la evolución de las poblaciones de aves comunes durante el periodo reproductor. En 2016 se obtuvieron datos en 40.000 puntos de muestreo.

- Programa SACIN: se centra en la evolución de las aves comunes durante el periodo invernante. Cuenta con una red de 556 participantes repartidos por las distintas comunidades autónomas.

- Seguimiento de aves comunes en la Red de Parques Nacionales. Se realizaron muestreos en 15 Parques obteniéndose 86 unidades muestrales.

- Programa NOCTUA: evolución de las poblaciones de aves comunes nocturnas. Se recogieron muestras en 537 unidades de territorio.

- Programa PASER: establece la evolución de determinados parámetros (productividad, tasa de supervivencia, etc.) en algunas especies durante el periodo reproductor. En 2016 funcionaron 60 estaciones de anillamiento en 25 provincias españolas.

- Programa AVES Y CLIMA: estudia cómo determinados fenómenos biológicos se acoplan a los ritmos estacionales relacionados con el clima. En 2016, alumnos de 26 centros educativos registraron las fechas de las especies más fáciles de detectar.

- Programa MIGRA: se inicia en 2011 y a través de dispositivos de seguimiento remoto se marcan las aves y se conoce su posición varias veces al día. En 2016 se marcaron 91 nuevas aves, de forma que a finales de año se contaba con 747 aves de 32 especies distintas, cuyos movimientos y viajes se plasman en la web www.migraciondeaves.org.

- Programa de Censos Específicos: en 2016 SEO/Birdlife realizó el censo del Sisón Común.

- Anillamiento de aves. SEO lleva a cabo la gestión del anillamiento científico de aves silvestres. En 2016, a través del Centro de Migración de Aves de SEO (entidad avaladora reconocida por el Ministerio) se avaló a 594 anilladores.

3. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VOLUNTARIADO (19,6% del gasto total del 2016)

- Educación ambiental: en 2016 sigue la colaboración en el programa internacional Spring Alive que tiene el objetivo de acercar a los participantes de los 54 países que se han unido al programa al mundo de la migración de las aves a través de 5 especies muy conocidas. Continúa también el programa de educación ambiental en los que participaron 1.450 personas, a través de charlas, itinerarios y talleres en centros escolares, instituciones y asociaciones, y la participación en la Feria de turismo ornitológico y en la Feria de la infancia de Madrid. También se han realizado campamentos de verano y campamentos urbanos en verano y Semana Santa (60 participantes) y en el seno del programa "DeSEO Descubrir" se desarrollaron 16 actividades y 325 participantes.

- Programa de Voluntariado en Parques Nacionales: tiene el objetivo de contribuir activamente al conocimiento y conservación de sus valores naturales y, en especial, de las aves y sus hábitats. Se ha apoyado a los centros de cría del Lince Ibérico con la participación de casi 90 voluntarios.

4. POLÍTICAS AMBIENTALES (4,8% del gasto total del 2016)

En 2016 SEO mantuvo un alto grado de actividad en materia de política europea, especialmente en 3 áreas clave: conservación de la biodiversidad, agricultura y desarrollo rural y, mar y pesca.

5. INTERNACIONAL (1,8% del gasto total del 2016)

En 2016, el componente principal en este área es la participación en el Programa Partner to Partner de Birdlife Internacional, en virtud del cual se colaboró con entidades en Guinea Ecuatorial y varios países de Latinoamérica.

6. GRUPOS LOCALES (1,7% del gasto total del 2016)

Los Grupos Locales son conjuntos de socios de SEO/BirdLife que viven en la misma zona y que se han unido para promover el trabajo de conservación y estudio de las aves y sus hábitat y para fomentar la participación de la sociedad en la conservación de la naturaleza. En 2016 había 41 grupos distribuidos en 13 comunidades autónomas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El reglamento interno de la organización establece respecto al seguimiento de la entidad que el Director

Ejecutivo informará a la Junta Directiva con una periodicidad mínima trimestral. Los Comités, los Grupos Locales y los grupos de trabajo informan de sus actividades con carácter anual mediante la figura de los coordinadores.

El seguimiento de los proyectos se lleva a cabo a través de la intranet corporativa, una herramienta online específica que facilita el trabajo de seguimiento descentralizado.

La Dirección de Gestión de Proyectos realiza periódicamente revisiones del estado de ejecución de los proyectos e informa en una ficha específica al sistema de todas las gestiones complementarias realizadas.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2016 los ingresos de SEO/BirdLife provinieron en un 57,8% de fuentes públicas: 23,8% de la Administración Central (máximo financiador del ejercicio), el 17,8% de la Unión Europea y el 16,2% de Administraciones autonómicas y locales.

El 42,2% se obtuvo de fuentes privadas: 13,9% de socios colaboradores, 21,9% de aportaciones de entidades privadas, 5,3% de aportaciones de personas físicas y 1,1% de otros ingresos financieros y extraordinarios.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	Sí
---	----

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.
--

ASAMBLEA GENERAL

Según se establece en el artículo 15 de los Estatutos: "La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la organización y estará constituida por todos los socios, convocados y reunidos de acuerdo con lo prescrito en los presentes Estatutos".

Los artículos 5 a 9 de los Estatutos establecen las clases de socios que tiene la organización:

- Socios Honorarios: de carácter vitalicio y de extraordinario prestigio ganado en el campo de la ornitología o la conservación de las aves o que hubiesen realizado servicios extraordinarios a la Sociedad. Están exentos de abonar cuota alguna, podrán asistir a las Asambleas con voz pero sin voto y no podrán ser elegidos miembros de la Junta Directiva.
- Socios Numerarios: personas físicas que abonen a la Sociedad la cuota mínima que la Asamblea General establezca para cada modalidad de pago. Tienen derecho a voz y voto en la Asamblea.
- Socios Juveniles: Menores entre los 14 y los 18 años que abonen la cuota mínima establecida por la Asamblea. No tienen voz ni voto en la Asamblea.
- Socios Infantiles. Menores de 14 años que abonen la cuota mínima establecida por la Asamblea, en la cual no tienen voz ni voto.

A finales de 2016 SEO contaba con un total de 12.401 socios. A fecha de elaboración de este informe son 12.800 socios.

Secciones infantil y juvenil. Los socios infantiles y juveniles podrán ejercer el derecho de voto en sus respectivas Secciones. En el caso de los socios infantiles, con la representación de sus padres/tutores (artículo 8). En el artículo 57 se especifica que la Sección infantil y juvenil contará con una Junta Directiva propia compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia, una Tesorería y al menos dos Vocalías. Esta Junta Directiva de las Secciones infantil y juvenil tendrá derecho a enviar propuestas a la Junta Directiva y a la Asamblea General, pudiendo defender las mismas por medio de sus representantes (artículo 56). También establece la plena autonomía de esta Junta Directiva para gestionar el presupuesto que le sea asignado para el desarrollo de las actividades propias.

JUNTA DIRECTIVA

En el artículo 27 de los Estatutos de la Asociación se indica: "La Junta Directiva es el órgano de gobierno representativo de la sociedad y estará formada por una Presidencia, dos Vicepresidencias (1ª y 2ª), una Secretaría General, una Secretaría Adjunta, una Tesorería y ocho Vocalías". Al finalizar 2016, la Junta Directiva estaba compuesta por 13 miembros. A fecha de elaboración de este informe, la Junta Directiva está integrada por 14 personas. Este será el órgano de gobierno objeto de estudio para este principio.

Por último el artículo 49 de los Estatutos establece: "La Junta Directiva podrá constituir las delegaciones territoriales, comités permanentes, grupos de trabajo y grupos locales de socios que estime convenientes para llevar a cabo determinadas actividades de especial interés para la Sociedad. Su constitución deberá ser ratificada en la primera Asamblea General que se celebre". Existen en SEO 3 Comités Permanentes (Comité Científico, Comisión de Anilladores y Comité de Rarezas), 41 Grupos Locales (agrupaciones de socios, voluntarios y simpatizantes) y 8 delegaciones territoriales.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 13

- **Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Florentino de Lope Rebollo - Presidente
- Juan Varela Simó - Vicepresidente 1º
- Andrés Barbosa Alcón - Vicepresidente 2º
- Jorge Buckley Planas - Tesorero
- Carlota Viada Sauleda - Secretario General
- Oscar Llama Palacios - Secretario Adjunto
- Cristina Barros Fuentes - Vocal
- Jacob González-Solís Bou - Vocal
- José Luis Guisado - Vocal
- Juan Ramón Lucas Fernández - Vocal
- Juan Salvador Monrós Gonzalez - Vocal
- Francisco José Romero López - Vocal
- Jordi Sargatal i Vicens - Vocal
- Rafael Torralba Zapatero - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Los Estatutos de SEO/Birdlife establecen que "la Sociedad celebrará cada año al menos una Asamblea General ordinaria" (artículo 17) y "la Sociedad celebrará Asamblea General extraordinaria cuando a juicio del Presidente las circunstancias lo aconsejen, cuando lo decida la Junta Directiva, o cuando lo proponga por escrito un mínimo del 2% de los socios con derecho a voto" (artículo 18). En 2016 la Asamblea se reunió en una ocasión, el 25 de junio.

Y el artículo 35 de los Estatutos determina que: "La Junta Directiva se reunirá al menos dos veces al año y tantas veces como lo determine el Presidente o a petición de cinco o más de sus miembros". En 2016 la Junta Directiva se reunió 5 veces con la asistencia media del 69,2% de sus miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Junta Directiva de Seo/Birdlife asistieron al menos a una de las reuniones celebradas en 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de SEO/Birdlife es público. Los miembros de la Junta Directiva pertenecen en su mayoría al ámbito académico de la biología, aunque también cuenta entre sus miembros con empresarios y profesionales de veterinaria, ciencias sociales, informática, periodismo, etc. La mayoría de los miembros están o han estado vinculados a distintos programas y actividades en SEO (anilladores, extrabajadores, miembros de comités etc.) y otras entidades de medio ambiente. Dos miembros de la Junta Directiva de SEO/Birdlife junto con la Directora General de la Asociación pertenecen al Consejo de Administración de la empresa participada por SEO/Birdlife: Riet Vell S.A.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 21 de los Estatutos determina que: "Los cargos de la Junta Directiva no recibirán remuneración

alguna por este concepto". Ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración económica de ningún tipo de la Asociación ni de entidades vinculadas

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El Artículo 32 de los Estatutos establece que: "Cada dos años se renovará en Asamblea General una mitad de la Junta Directiva (...) de tal modo que el mandato de cada cargo tenga una duración aproximada de cuatro años. Los cargos son reelegibles y se elegirán por votación secreta".

Desde 2013 hasta la fecha de elaboración de este informe se han producido 10 bajas y 9 nuevos nombramientos en el seno de la Junta Directiva de SEO/Birdlife.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por la Junta Directiva el 17 de septiembre de 2011.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre SEO/BirdLife y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno/dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.

Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro de la Junta Directiva.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículo 1 de los Estatutos:

"a) Conservar las aves silvestres y su hábitat en territorio español, así como a través de BirdLife International, contribuir a la conservación de la biodiversidad mundial;

b) Realizar estudios científicos para aumentar los conocimientos sobre las aves silvestres y su hábitat, en particular como herramienta indispensable para su conservación;

c) Difundir entre los ciudadanos el conocimiento, aprecio y respeto a las aves y a la Naturaleza en general, prestando una especial atención a las actividades en favor de la juventud, los menores de edad y las personas con discapacidades físicas o intelectuales y actuando siempre en la perspectiva de la igualdad de género;

d) Realizar actividades de educación ambiental y formación del profesorado en las materias objeto de los fines anteriores;

e) Realizar actividades relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo, como motor fundamental para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los países en vías de desarrollo.

f) Promover y emprender todo tipo de actuaciones que favorezcan la conservación de las aves silvestres y su hábitat, incluidas las actividades de custodia del territorio y las actuaciones legales en defensa de los objetivos estatutarios".

En el artículo 2 de los Estatutos se establece que el ámbito de actuación de la organización será todo el territorio español, sin perjuicio de las actividades que puedan realizarse en terceros países de acuerdo con los fines estatutarios del artículo 1.

- Beneficiarios:

La organización considera beneficiarios a sus socios y colaboradores, así como las aves, el medio ambiente y la sociedad en general. En 2016 la Asociación contó con 12.401 socios.

El fin social de SEO/Birdlife está bien definido en sus Estatutos ya que orienta tanto sobre el campo de actividad (conservar las aves silvestres y su hábitat, realizar estudios científicos, actividades de educación ambiental y formación, actividades de cooperación internacional, etc.) como sobre el público al que se dirige (aves silvestres y su hábitat, profesorado, menores de edad, población en general, etc).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza SEO/BirdLife están encaminadas a la consecución de su fin social, tanto las actividades de conservación de áreas y especies, como los programas de seguimiento de avifauna, los proyectos en materia de política ambiental, o las actividades de educación ambiental y voluntariado.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

SEO/Birdlife cuenta con un Plan Estratégico 2013-2020, que consta de 4 pilares: 1) Conservar especies, 2) Conservar espacios y hábitats, 3) Promover la Sostenibilidad ambiental y 4) Empoderar a la sociedad. Cada pilar tiene establecidos una serie de objetivos estratégicos para los que a su vez se han definido una serie de acciones concretas. Para cada acción se concreta el responsable, prioridad, desarrollo y seguimiento.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

En el artículo 28 de los Estatutos de SEO/Birdlife se establece como facultad de la Junta Directiva “planificar y supervisar la realización de actividades necesarias para el cumplimiento de los fines sociales”. El Plan Estratégico 2013-2020 fue aprobado en la Asamblea General del 27 de junio de 2013.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2014-2016 reflejan que la entidad ha seguido una misma línea de trabajo centrada en programas de conservación de especies y áreas, proyectos de política ambiental, programas de seguimiento y estudio de aves, y actividades de educación ambiental.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

En la reunión de la Junta Directiva celebrada el 26 de noviembre de 2011 se aprobó el “Protocolo de gestión y control de proyectos” que detalla el sistema de seguimiento y control de los proyectos. Además, la organización cuenta con un reglamento de funcionamiento interno, aprobado en la Asamblea General del 18 de diciembre de 2004.

A. Seguimiento interno. El Director ejecutivo informa a la Junta Directiva con una periodicidad mínima trimestral. Los Comités y grupos de trabajo son constituidos por la Junta Directiva y ratificados por la Asamblea General y los coordinadores de estos grupos informan de sus actividades con carácter anual y siempre que la Junta lo requiera. Los Grupos locales tienen, entre otras funciones, la coordinación de las campañas de conservación, el seguimiento de áreas importantes para las aves, la captación de nuevos socios y de recursos económicos, etc. dentro de su ámbito de actuación. El coordinador de cada uno de estos grupos remite a la Junta Directiva un informe anual en el primer trimestre del año siguiente.

B. Sistemas de seguimiento de los proyectos. La puesta en marcha de la intranet corporativa ha propiciado la creación de una herramienta online específica para facilitar el trabajo de seguimiento descentralizado, a través de una sección específica denominada “Proyectos”. Este espacio es accesible a todos los implicados en la ejecución de proyectos con distintos niveles de acceso y seguridad.

La Dirección de Gestión de Proyectos realiza periódicamente revisiones del estado de ejecución de los proyectos “en marcha” e informa en una ficha específica al sistema de todas las gestiones complementarias realizadas. En caso necesario, informa a las distintas instancias de la organización y evalúa la necesidad de corregir desviaciones en la ejecución de uno o varios proyectos. Cuando todos los hitos y actividades se han desarrollado correctamente, los informes emitidos y los gastos e ingresos contabilizados, la Dirección de Gestión y Control de Proyectos cambia de nuevo el estado del proyecto a “Cierre”.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---

SEO/Birdlife elabora informes finales que presenta a donantes y entidades privadas financiadores de proyectos concretos. Dichos informes recogen el grado de realización del programa comparado con las previsiones iniciales, así como el número de beneficiarios, la certificación de gastos, etc. La entidad no ha facilitado a la Fundación Lealtad el informe de justificación presentado a algún financiador privado, por lo que incumple el subprincipio.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

Los fines estatutarios de SEO/Birdlife, cuya ampliación y modificación fue aprobada en la Asamblea General del 27 de junio de 2013 recogen en su artículo 1 los criterios de selección de proyectos que tendrá en cuenta la organización (ver subprincipio 2A). Además, en el Plan Estratégico 2013-2020 aprobado en la Asamblea General del 27 de junio de 2013 también recoge los criterios estratégicos de la organización en la selección de proyectos.

En relación a las contrapartes, la organización solo trabaja con entidades miembro de BirdLife International.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

PLAN ESTRATÉGICO 2013-2020:

1) CONSERVAR ESPECIES

- Conocer la población, distribución, tendencia y amenazas de las aves silvestres en España
- Mejorar el estado de conservación de las aves

2) CONSERVAR ESPACIOS Y HABITATS

- Identificar los lugares y hábitats importantes para las aves y conocer su estado de conservación
- Mejorar el estado de conservación de los lugares y hábitats importantes para la biodiversidad

3) PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- Hacer visibles e incorporar los valores de la naturaleza en la sociedad
- Fomentar una nueva economía y una producción y consumo responsables
- Garantizar la inversión para conservar los ecosistemas y los servicios que prestan a la sociedad.

4) EMPODERAR A LA SOCIEDAD

- Ser una organización fuerte, eficaz y moderna

- Movilizar y fortalecer el apoyo popular, sectorial y político
- Mejorar la gobernanza
- Influir en la mejora ambiental global

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de SEO/BirdLife (memoria de actividades, boletines, revistas, página web, etc.) refleja los objetivos de la entidad y no induce a error. Por ejemplo, uno de los mensajes de su material de comunicación es "Contigo contagiamos naturaleza".

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

SEO/BirdLife cuenta con 12.598 socios a los cuales envía un carnet de socio (para descuentos en los productos de la tienda), así como el boletín mensual de noticias, ejemplares de la revista "Aves y Naturaleza" y la "Enciclopedia de las aves en España". A los socios infantiles y juveniles les envía la revista "Club de Aventureros".

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La entidad cuenta con una página web propia donde figuran los datos de contacto de la sede (dirección, teléfono y correo institucional) así como de las delegaciones y de los grupos de trabajo y grupos locales. En la sección "Conócenos" se describe la misión y visión de la organización.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

La organización no ha puesto a disposición del público en su página web la memoria de actividades de 2016, por lo que incumple el subprincipio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2016 SEO/Birdlife llevó a cabo las siguientes actividades de captación de fondos tanto entre particulares como empresas:

- Ventas de la tienda (agenda, libros, tarjetas, productos etc.). Se obtuvieron 66.432€ con un coste de 29.432€.
- Revistas. Los ingresos por la venta de revistas, inserciones de publicidad etc. ascendieron a 70.719€ y tuvieron un coste de 101.829€.
- Cursos, excursiones, etc. La entidad organiza cursos, congresos, viajes, excursiones, actividades de avistamiento, anillamiento, etc. Los ingresos obtenidos en 2016 en estas actividades ascendieron a 173.456€ con un coste de 123.575€.

Los gastos totales de captación de fondos en 2016 ascendieron a 267.896€ (6,7% del total de gastos del

ejercicio) que incluyen, además de las actividades mencionadas, los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Otros

Ventas de merchandising, libros, revistas, etc

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	594.845 €	1.246.296 €	371.781 €
· Administración Central	942.660 €	1.195.914 €	1.018.956 €
· Administraciones autonómicas y locales	714.766 €	502.303 €	701.505 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	2.252.270 €	2.944.512 €	2.092.242 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	561.637 €	494.964 €	477.003 €
· Aportaciones de personas físicas	213.236 €	178.730 €	444.350 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	847.122 €	735.844 €	611.188 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	1.621.995 €	1.409.538 €	1.532.541 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	3.874.265 €	4.354.051 €	3.624.783 €

- Unión Europea y/o otros organismos internacionales. En 2015 SEO/Birdlife recibe 1.112.704€ de financiación europea para el programa LIFE Olivares Vivos para ejecutar en el periodo 2015-2019.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	718.711 €	1.252.245 €	987.485 €
· Administración Central	960.644 €	1.178.302 €	1.179.245 €
· Administraciones autonómicas y locales	650.738 €	487.198 €	717.108 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	2.330.092 €	2.917.744 €	2.883.837 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	561.637 €	494.964 €	477.003 €
· Aportaciones de personas físicas	213.236 €	178.730 €	444.350 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	882.054 €	768.706 €	733.703 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	47.414 €	280.617 €	62.028 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	1.704.341 €	1.723.017 €	1.717.084 €
TOTAL INGRESOS	4.034.433 €	4.640.762 €	4.600.922 €

- Administración Central: los ingresos proceden principalmente de una subvención del IRPF de 700.00€ cada año así como de otras subvenciones más pequeñas de Fundación Biodiversidad.

- Aportaciones de personas físicas: el mayor importe en 2014 se debe a que SEO/Birdlife organizó más

actividades educativas que en años sucesivos.

- Aportaciones de entidades jurídicas. En 2016 las tres entidades que más ingresos aportaron a SEO/Birdlife fueron: Fundación Iberdrola (100.000€), BirdLife Internacional (35.433€) y Royal Society for Protection of Birds (5.380€).

La organización cuenta con un procedimiento de control de donaciones anónimas y efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En todos los materiales de comunicación donde SEO/Birdlife solicita datos personales aparece la cláusula informativa referente al uso, confidencialidad, acceso y cancelación de datos personales, tal y como exige el artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, en la página web consta la Política de privacidad de la organización, que también incorpora la información relativa al uso de los datos de acuerdo a la mencionada ley.

SEO/Birdlife tiene inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos los ficheros que recoge los datos personales de socios y benefactores.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con el documento "Posición de SEO/BirdLife sobre la colaboración con empresas privadas para la conservación de las aves y la biodiversidad" que recoge los criterios de selección de empresas de la organización y que fue aprobado en la reunión de Junta Directiva del 16 de enero de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

1. Cumplir estrictamente todos los puntos del apartado 4.4 del Código Ético de SEO/BirdLife
2. Que la colaboración pueda crear beneficios reales concretos y directos para la conservación de las aves y la biodiversidad.
3. Que la colaboración no cause un daño a la reputación de SEO/BirdLife
4. Que SEO/BirdLife tenga la capacidad y los recursos necesarios, ya sean propios o a través de aportaciones extraordinarias derivadas del acuerdo de colaboración con la empresa, para proporcionar asesoramiento y apoyo efectivos a la empresa en materia de conservación de las aves y la biodiversidad.
5. Que en el acuerdo se establezcan objetivos ambientales evaluables sobre los que se puede hacer un seguimiento regular y transparente, y que se emitan informes en relación a su cumplimiento.
6. Que la empresa demuestre un claro compromiso con la sostenibilidad ambiental, y especialmente respecto a la biodiversidad a través de los oportunos documentos aprobados por el Consejo de Administración u órgano correspondiente: RSC; Política de Medio Ambiente, etc.
7. Que la empresa respete las leyes y acuerdos sobre el Medio Ambiente nacionales e internacionales, y que esté adherida a las normas internacionales sobre derechos humanos.
8. Que la empresa asuma y respete la libertad de opinión de SEO/BirdLife respecto a las actividades que dicha empresa realiza.
9. Que SEO/BirdLife pueda publicitar los resultados de las acciones de asesoramiento y colaboración que realice con la empresa.

Los acuerdos de colaboración con empresas privadas deberán ser aprobados por la Junta Directiva, y serán firmados por la Directora Ejecutiva.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La organización no ha firmado convenios de colaboración con entidades que implique la cesión de su marca o logotipo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En 2016 los ingresos privados representaron un 42,2% de los ingresos totales, frente a un 37,1% en 2015 y a un 37,3% en 2014.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos de los dos últimos ejercicios. Durante el periodo de estudio el máximo financiador de la Asociación fue la Administración Central que aportó el 23,8% del total de ingresos en 2016; el 25,4% en 2015 y el 26,0% de los ingresos totales de 2014.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	42,2 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	57,8 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	6,3 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	87,0 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	6,7 %

El desglose del gasto de misión de 2016 por áreas de actuaciones:

- Conservación de áreas y especies: 34,6%
- Estudio y seguimiento de aves: 24,5%
- Educación ambiental y voluntariado: 19,6%
- Políticas ambientales: 4,8%
- Actividades de cooperación internacional: 1,8%
- Grupos locales: 1,7%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

En 2016, los tres principales proveedores de SEO/Birdlife fueron:

- Netaigraf, S.L. (84.909€) por servicios de diseño, maquetación e impresión.
- Sra. Rushmore S.A. (48.757€) por la producción de una serie documental para la televisión.
- Correos (43.580€) por gastos de envío de cartas y publicaciones a los socios.

La organización cuenta con unos criterios de selección de proveedores y una política de aprobación de gastos. Ambos fueron aprobados en la reunión de Junta Directiva de 17 de septiembre de 2011.

- Política de aprobación de gastos:

Todo gasto exige, además, su aprobación por parte de un responsable dentro de la organización y/o proyecto. Dependiendo del importe del gasto este será aprobado según el siguiente baremo:

- 1) Hasta 1.000 €: Aprobación por parte del responsable del proyecto, visto bueno del coordinador de área/delegado y con el conocimiento de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2) De 1.001 € a 15.000 €: Aprobación por parte del coordinador de área/delegado y con el conocimiento de la Dirección de Administración y Finanzas y cualquier otro área que pudiera estar implicada por cuestiones técnicas o conocimientos específicos.
- 3) De 15.001 € a 50.000 €: Aprobación por parte del coordinador de área/delegado. La decisión contará con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva y con el conocimiento de Dirección de Administración y Finanzas y cualquier otra área que pudiera estar implicada por cuestiones técnicas o conocimientos específicos. Se requerirán 3 presupuestos por escrito, o bien certificado de exclusividad.
- 4) Más de 50.001€ : Aprobación por parte de la Dirección Ejecutiva y el Tesorero, una vez analizado por el coordinador de área/delegado y con el conocimiento de la Junta Directiva, de la Dirección de Administración y Finanzas y cualquier otro área que pudiera estar implicada por cuestiones técnicas o conocimientos específicos. Se requerirán 3 presupuestos por escrito, o bien certificado de exclusividad. Además, podrá requerirse abrir un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Dirección Ejecutiva y los coordinadores y directores responsables de los proyectos lo estimen oportuno.

Adicionalmente, y siempre que así lo exijan los fondos recibidos, se aplicará la Ley de Contratos con las Administraciones Públicas.

En cualquiera de los casos la Dirección Ejecutiva podrá consultar a la Junta Directiva sobre la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

- Criterios de selección de proveedores:

Para la selección de proveedores y subcontratistas, SEO/BirdLife solicitará, al menos, tres ofertas y seleccionará la más ventajosa. Entre los criterios que se tendrán en cuenta, en función del alcance del producto o servicio a contratar, y según los criterios de valoración que se establezcan en cada caso, figuran:

- El precio del producto o servicio demandado.
- Los descuentos que se puedan aplicar a la organización.
- La capacidad de distribución del producto o ejecución del servicio en toda España.
- La posibilidad de servicio personalizado a los requerimientos de la organización.
- Los principios de cumplimiento de la legislación aplicable, reducción del impacto ambiental y mejora continua de sus sistemas de gestión ambiental, o similares, en la línea del implantado por SEO/BirdLife y certificado por AENOR (GA-2009/0455), y que compromete a la organización a integrar, tanto en obligaciones como en responsabilidades, a sus proveedores y subcontratistas como establece su Política de Medio Ambiente.
- La solvencia técnica o económica.
- La experiencia y equipo de trabajo o la descripción y características del producto.

C	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.
----------	---

Según el Artículo 28 de los Estatutos, entre las facultades de la Junta Directiva figura “aprobar los presupuestos anuales y someter a la aprobación de la Asamblea General las cuentas anuales de la Sociedad” y además el artículo 23 estipula como facultad de la Asamblea General Ordinaria “Examinar y aprobar las cuentas anuales y designar a los auditores”. La organización cuenta con un Presupuesto 2017 que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 4 de febrero de 2017.

La liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2016, incluida en las cuentas anuales auditadas de dicho ejercicio, fue aprobada en la reunión de la Asamblea de 24 de junio de 2017.

La desviación entre ingresos y gastos previstos y realizados de 2016 se debe a que la entidad recibió menos subvenciones que las inicialmente presupuestadas.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	4.028.185 €
- Ingresos Totales Presupuestados	4.663.877 €
- Desviación de Ingresos	-635.692 €
- Gastos Totales Reales	4.019.061 €
- Gastos Totales Presupuestados	4.628.905 €
- Desviación de Gastos	-609.844 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (866.235€) representaba un 15,6% del presupuesto de gastos 2017 (5.564.941€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (4.388.507€) entre fondos propios (1.608.932€) de la organización era de 272,8% y de un 58,6% sobre el activo total, lo que suponía un elevado nivel de endeudamiento. La deuda se componía de:

- Deuda a largo plazo: 225.000€ correspondiente a deuda con entidades de crédito
- Deuda a corto plazo (4.163.507€) estaba compuesta de deuda con entidades bancarias por efectos descontados y líneas de crédito (2.801.758€), deuda con proveedores y acreedores (1.211.731€), remuneraciones pendientes de pago (2.417€) y deuda con Administraciones Públicas (147.601€).

LIQUIDEZ

Al finalizar 2016 la organización tenía un disponible (866.235€) que representaba 0,2 veces la deuda a corto plazo (4.163.507€), por lo que la entidad presentaba una situación de estrecha liquidez. El disponible lo conformaban 766.235€ de tesorería y 100.000€ de inversiones financieras a corto plazo. SEO/Birdlife contaba con un realizable de 4.626.825€ que unido al disponible representaba 1,3 veces la deuda a corto plazo. El realizable estaba formado por 3.910.452€ de saldos pendientes de pago de las Administraciones Públicas, 688.612€ de clientes por ventas y prestación de servicios, y 27.761€ de personal.

A cierre de 2016 la organización tenía registrados 1.485.802€ en la partida de Subvenciones, donaciones y Legados del Pasivo correspondiente a subvenciones de explotación que la entidad tiene pendientes de imputar en ejercicios posteriores.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 0,2% en 2014, 8,4% en 2015 y 0,2% en 2016, indican que SEO/Birdlife tiene ajustados los recursos con los que cuenta a las actividades que desarrolla.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 SEO/Birdlife contaba con 258.969€ de inversiones financieras que suponían el 3,5% del total de su activo. Respecto a su composición:

- 100.00€ (1,3% del activo) eran inversiones a corto plazo correspondientes a un depósito a plazo.
- 158.969€ (2,1% del activo) eran inversiones a largo plazo formadas por: 24.799€ de fianzas por los arrendamientos de los inmuebles, la participación en el capital de la empresa Riet Vell de 21.980€ y un préstamo participativo a esta misma sociedad de 112.190€.

SEO/BirdLife es socio mayoritario (18,6%) del capital de la empresa Riet Vell S.A. Se trata de una sociedad mercantil domiciliada en Amposta (Tarragona) y constituida en enero de 2001. El resto de participaciones (81,4%) corresponden a cuatro empresas relacionadas con el medio ambiente y numerosas personas físicas (entre las que se encuentran algunos miembros del órgano de gobierno de SEO/Birdlife). Dos miembros de la Junta Directiva de SEO/Birdlife y la Directora General de la Asociación son los representantes de SEO/BirdLife en el Consejo de Administración de la empresa. El objetivo de esta sociedad mercantil es la producción y comercialización de arroz y pasta ecológicos, así como desarrollar actividades de educación y sensibilización ambiental. La sociedad mercantil está localizada en una finca arrocera dentro de una reserva ornitológica que SEO/BirdLife gestiona, y donde se lleva a cabo un cultivo ecológico respetuoso con el medio ambiente.

Al finalizar 2016 Riet Vell contaba con unos fondos propios de 117.803€. Obtuvo unos ingresos de 464.345€ y cerró el ejercicio con un excedente de 46.341€. En 2015 se deterioró la participación de Riet Vell en 42.994€ por el descenso del patrimonio neto de la entidad. La Asociación es avalista de Riet Vell en un préstamo hipotecario concedido a la empresa por Triodos Bank con un saldo pendiente de 771.898€ y un crédito de 46.604€.

Respecto a las transacciones entre entidades, en 2016 la empresa facturó a SEO/BirdLife 4.605€ en productos (arroz, pasta y vino) para la venta en la tienda de la organización. SEO concedió en 2009 a Riet Vell un préstamo participativo. Al finalizar 2016 el importe del préstamo ascendía a 112.190€.

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Junta Directiva aprobó el Código de Inversiones Financieras de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la reunión de 17 de septiembre de 2011.

- Normas de inversión:

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorará en todos los casos los siguientes criterios:

1. Seguridad: implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que no lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.

2. Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital.

Con el objeto de preservar la liquidez de efectuarán las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales

3. Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.

4. Diversificación: Se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.

5. No especulación: Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación la realización de las siguientes operaciones:

a. Ventas de valores tomados en préstamo al efecto.

b. Operaciones intradía.

c. Operaciones en mercados de futuros y opciones.

d. Cualesquiera otras de naturaleza análoga.

6. Valores éticos y morales: se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

H

Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

La empresa Riet Vell S.A., participada por SEO/BirdLife en un 18,6%, contribuye a la consecución de su fin

social, ya que promueve una agricultura respetuosa con el medio ambiente en un área de interés natural, donde la agricultura es crucial para la conservación de algunas especies de fauna y flora amenazadas. Además, realiza tareas de divulgación y formación sobre el cultivo de arroz ecológico entre los agricultores locales, así como actividades de educación ambiental relacionadas con las zonas húmedas y el cultivo de arroz.

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

En el documento de "Protocolo de gestión y control de proyectos" de SEO/BirdLife se establece la utilización de una herramienta online específica para la gestión de proyectos, donde se asigna una línea para cada uno de los proyectos que se ponen en funcionamiento, incorporando toda la información de dicho proyecto y los ingresos/gastos asociados al mismo. Asimismo en el documento "Libro de Proyectos" se especifica como para cada proyecto la organización abre una hoja de Excel individual con diversas secciones. La sección "Datos generales" contiene fechas, financiador, área responsable, resumen del proyecto y registro documental. Para esta última, cada área deberá enviar copia final de la propuesta técnica, documento final de aprobación, copia del informe final y copia de todos los archivos. En la sección "Información financiera" se consignan todos los datos referentes a gastos e ingresos del proyecto: desviación presupuestaria, tipo de gastos, etc.

Para proyectos financiados por donantes o entidades privadas, SEO/BirdLife presenta informes finales donde muestra el grado de realización del programa comparado con las previsiones iniciales, el número de beneficiarios, certificación de gastos (facturas), etc.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	1.790.306 €	A. PATRIMONIO NETO	3.094.734 €
Inmovilizado Intangible	4 €	Fondos Propios	1.608.932 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	1.631.333 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.485.802 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	158.969 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	5.702.935 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	225.000 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	209.875 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	225.000 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	4.626.825 €	C. PASIVO CORRIENTE	4.173.507 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	100.000 €	Provisiones a corto plazo	10.000 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	766.235 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	2.801.758 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	1.357.354 €
		Otros pasivos corrientes	4.395 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	7.493.241 €	TOTAL PASIVO	7.493.241 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	2.557.615 €
---	-------------

Ayudas monetarias y otros	-34.835 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.258.921 €
Aprovisionamientos	-109.777 €
Otros ingresos explotación	3.732 €
Gastos de personal	-2.461.721 €
Otros gastos de explotación	-1.305.449 €
Amortización del inmovilizado	-25.885 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	177.173 €
Otros ingresos/(gastos)	28.429 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	88.203 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-79.079 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	9.124 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	9.124 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	21,5 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	41,3 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	272,8 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	58,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	272,8 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	94,9 %
--------------------------------	--------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,3
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	2,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,7
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,2
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,3

- RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	1,3 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	2,1 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	3,5 %

- OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,2 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-2,0 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	15,6 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 7 de septiembre de 2017, con una validez de 6 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 7 de septiembre de 2017.
- Instancia de presentación de las cuentas 2016 ante el Ministerio del Interior con fecha 24 de junio de 2017 y certificado de depósito de las cuentas 2015 el 16 de febrero de 2017.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 23 de los Estatutos, es facultad de la Asamblea General “examinar y aprobar las cuentas anuales y designar a los auditores”. Las cuentas anuales de 2015 se aprobaron en la Asamblea General del 25 de junio de 2016 y las cuentas anuales de 2016 en la Asamblea del 24 de junio de 2017.

- **Empresa Auditora:** Grant Thornton S.L.P. (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

SEO/Birdlife establece en su código ético: “La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades”. En su página web, SEO/Birdlife actualiza los programas que tienen plazas de voluntariado

disponibles. En 2016 cerca de 8.000 personas participaron de forma voluntaria en proyectos de la entidad.

Cabe señalar que en 2016 permanecieron activos 41 Grupos Locales formados por voluntarios, socios y simpatizantes que llevan a cabo actividades de conservación, pero también de difusión y captación de fondos y socios para la organización.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

En 2016, los voluntarios de SEO/Birdlife participaron principalmente en las siguientes actividades:

- Programa de Seguimiento de Aves: 900 voluntarios
- Conservación de especies y espacios: 600 voluntarios
- Actividades de sensibilización: 5.000

Además, más de 880 personas colaboraron voluntariamente en las actividades organizadas por los Grupos locales, así como en las acciones de sensibilización y difusión que se llevaron a cabo con motivo del Día Mundial de las Aves, el Día Mundial Aves Migratorias y el Día de los Humedales.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

El Departamento de Gestión de Voluntarios imparte formación según la tarea que vayan a desarrollar los voluntarios en SEO. Cuentan con monitores que acompañan a grupos de voluntarios y se hacen cursos de formación para proyectos concretos (anillamiento, seguimiento de aves, etc.).

En el documento denominado "Formación de voluntarios" se definen los itinerarios formativos. Si la actividad en la que participa el voluntario se realiza sin presencia de personal contratado de la organización se lleva a cabo:

- Información específica del programa en la web de SEO/BirdLife que incluirá, al menos:

- a. Objetivos del programa (generales y específicos)
- b. Perfil del voluntario y requisitos mínimos, si los hubiera
- c. Duración del programa
- d. Principales actividades a realizar
- e. Metodología de trabajo
- f. Forma de inscripción
- g. Persona de contacto para dudas o ampliación de información

- Formación específica sobre las tareas a realizar que se incluirá en la web de SEO/BirdLife:

- a. Instrucciones para desarrollar las tareas
- b. Estadillo o herramientas on-line en donde volcar la información recogida durante la actividad

Si la actividad de voluntariado se realiza con presencia de personal de la organización se realiza:

- Información específica del programa en la web de SEO/BirdLife que incluirá los mismos puntos que en el apartado anterior.

- Información y formación específica sobre las tareas a realizar y los lugares en los que se realiza: se realizará in situ por el personal de SEO/BirdLife y/o técnicos del espacio natural protegido en el que se desarrolla la actividad.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización tiene asegurados a sus voluntarios a través de una póliza de accidentes y responsabilidad civil.

- **Número de voluntarios:** 8000



Sociedad Española de Ornitología SEO/BirdLife ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.